LITORALPRESS

Fecha: 13-06-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: Tras duro fallo del TC por Dominga, Gobierno apuesta a "recursos pendientes"

Pág. : 5
Cm2: 1.159,8

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Aún falta que tanto la Corte Suprema como la Corte de Apelaciones de Antofagasta decidan sobre el caso:

Tras duro fallo del TC por Dominga, Gobierno apuesta a "recursos pendientes"

Desde Andes Iron, titular de la iniciativa minera, piden "poner fin a los intentos por dilatar el avance del proyecto Dominga" y califican la estrategia del SEA de "obstruccionista".

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Son tres las instancias judiciales que quedan pendientes para decidir el futuro del proyecto minero-portuario Dominga, luego de que el miércoles en la noche se despejara la decisión del Tribunal Constitucional (TC). En un fallo de 68 páginas, el TC descartó la contienda de competencias presentada por el Gobierno, a través del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), y respaldó la decisión que había adoptado el Primer Tribunal Ambiental (1TA) en febrero.

El caso Dominga había escalado al Tribunal Constitucional después de que el SEA, en representación del Comité de Ministros, alegase que no tenía las competencias para cumplir con la sentencia del 1TA. El tribunal ambiental había ordenado al SEA modificar la resolución del Comité de Ministros de enero de este año, cuando la instancia compuesta por subrogantes rechazó por tercera vez la iniciativa (ver infografías).

2013
Desde hace más de una década se extiende la tramitación del proyecto Dominga.

Las reacciones

Desde el Ministerio del Medio Ambiente, que preside el Comité de Ministros, indicaron que "respetamos la decisión del Tribunal Constitucional, organismo que decidió no acoger la solicitud que buscaba resguardar las atribuciones legales del Comité de Ministros como instancia conformada por secretarios de Estado para resolver reclamaciones durante la evaluación ambiental". Agregaron que "analizaremos los alcances del texto y las acciones a seguir, considerando que existen recursos pendientes en otras instancias judiciales".

Por otro lado, desde Andes Iron, titular del proyecto Dominga, hicieron un llamado a "poner fin a los intentos por dilatar el avance del proyecto Dominga", ya que estiman que "destinar recursos del Estado para intentar bloquear un proyecto de inversión validado por los tribunales ambientales contradice el principio de igualdad ante la ley (...). El fallo del TC reafirma que la acción del SEA carecía de fundamento y forma parte de una estrategia obstruccionista y en desacato de sentencias judiciales firmes, pero también dilatoria, impulsada por el Gobierno para impedir su ejecución".

En tanto, desde la Alianza Humboldt (organizaciones ambientales y sociales que rechazan Dominga) afirmaron que el fallo del Tribunal Constitucional "destruye lo que se ha construido en términos ambientales desde 2010".

La Corte de Apelaciones

Ahora el futuro de Dominga depende de dos decisiones: la de la Corte Suprema y la de la Corte de Apelaciones de Antofagasta. También hay pendientes recursos contra la decisión del Comité de Ministros de enero en el Segundo Tribunal Ambiental; sin embargo, a principios de mayo se suspendió la tramitación de estos reclamos hasta que estuviese la decisión de las dos cortes.

"Con el fallo del TC, todo queda en manos de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, que podría confirmar lo resuelto por el Primer Tribunal Ambiental o determinar algo diferente. En cuanto al tiempo de tramitación, la causa ya está en tabla, y esa corte avanza rápido, por lo cual sería esperable una decisión en los próximos meses", dice Emanuel Ibarra, socio del estudio Moreno, Sáez y Avilés, y exfiscal de la SMA.

Los abogados ven bajas las posibilidades de que luego de un fallo en la Corte de Apelaciones se pueda escalar a la Corte Suprema. En caso de que la apelación sea rechazada, Juan Ignacio Marín, director de Regulatorio y Medioambiente de HD Group, comenta que "no veo procedente la casación, al no tratarse de una sentencia definitiva, en cuyo caso el comité deberá acatar lo instruido por el 1TA".

"Si el Ejecutivo tiene una decisión en contra, podría seguir recurriendo a la Corte Suprema, pero existen fallos divididos que revelan que no es claro que se pueda llegar al máximo tribunal en ese procedimiento de ejecución de sentencias. Además, aunque vaya a la Corte Suprema, tendría que cumplir igual, porque es muy poco probable que consiga una suspensión de efectos de la decisión que se emita en su contra", indica Ibarra.

La Corte Suprema

Sobre la sentencia pendiente en la Corte Suprema desde diciembre, Ibarra afirma que "según lo que consta en el expediente, es altamente probable que los recursos de casación ante la Corte Suprema sean declarados inadmisibles, por la última doctrina de la referida corte. En ese escenario, la decisión del Primer Tribunal Ambiental quedaría firme".

Sin embargo, la resolución de la Corte Suprema se podría retrasar. "El fallo del TC despeja parte del caso, pero sigue pendiente la casación contra la sentencia del 1TA que anuló la votación del Comité de Ministros de 2023. Esta causa ya estaba en acuerdo por la Suprema, pero el SEA promovió una nulidad por posible inhabilidad del ministro redactor. De acogerse, obligaría a ver nuevamente la causa por la corte", explica Marín.

Los juicios pendientes del caso Dominga

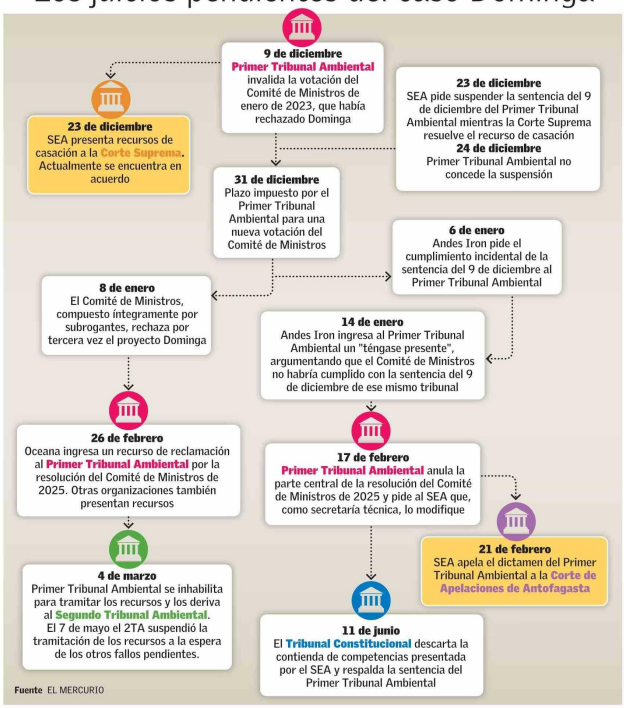

Fuente EL MERCURIO

Hitos del caso ambiental

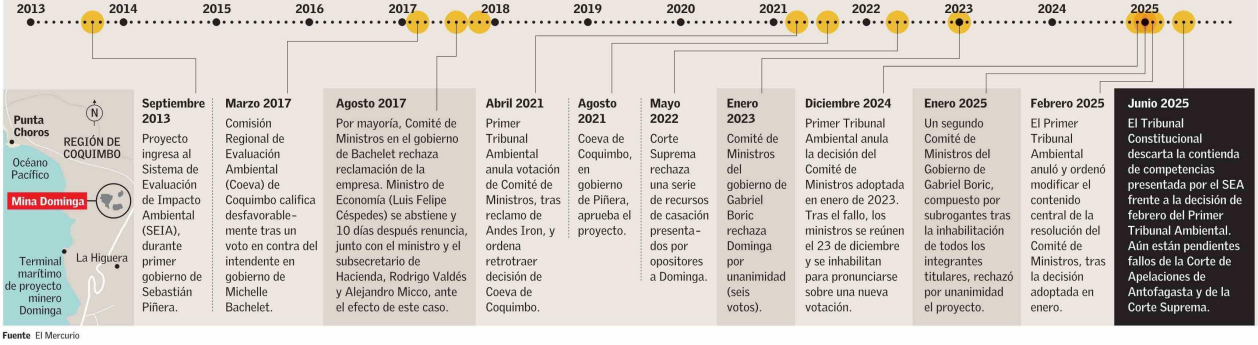

Fuente El Mercurio

LAS CINCO CLAVES PARA ENTENDER EL ESTADO ACTUAL DE DOMINGA

1 EL MEGAPROYECTO

Dominga es una iniciativa de Andes Iron cuya ubicación está en la comuna de La Higuera, en la Región de Coquimbo. Su objetivo es extraer cobre y hierro, además de construir un megapuerto en la localidad de Totoralillo norte, para la exportación de la producción de los minerales. El descubrimiento del yacimiento se realizó en 2006, y en 2013 el proyecto inició su tramitación ambiental. La iniciativa considera una inversión de US$ 2.500 millones. En sus inicios, el expresidente Sebastián Piñera tenía una participación, que luego vendió.

2 LA POLARIZACIÓN POLÍTICA

Dominga ha generado una división política. "No queremos más zonas de sacrificio, no queremos proyectos que destruyan nuestro Chile (...) lo ejemplificamos en un caso que ha sido simbólico: No a Dominga", dijo el Presidente Gabriel Boric tras ganar la elección presidencial, en 2021. La división ha derivado en un zigzagueo del proyecto: bajo el gobierno del expresidente Piñera, la Coeva de Coquimbo lo aprobó, mientras que los Comités de Ministros de la expresidenta Michelle Bachelet y de la actual administración lo han rechazado.

3 LAS INHABILITACIONES

Debido a su visibilidad y su larga tramitación, en varias etapas quienes debían evaluar la iniciativa se han tenido que inhabilitar. Sucedió en la tercera votación del Comité de Ministros, donde no estuvo ningún ministro de Estado, ya que todos habían participado de la votación anterior. Por otro lado, los nuevos reclamos tuvieron que ser derivados desde el Primer Tribunal Ambiental al Segundo, ya que los ministros ya habían fallado sobre la materia. Además, uno de los ministros del 2TA está inhabilitado por haber conformado como reemplazante el 1TA.

4 EL ENREDO JUDICIAL

En un momento de este año, el caso Dominga llegó a estar en cinco sedes judiciales al mismo tiempo. El enredo derivó de las inhabilitaciones, las sucesivas apelaciones por parte del Gobierno y de las organizaciones ambientales, y también porque el Primer Tribunal Ambiental ordenó que la tercera votación del Comité de Ministros se realizase, pese a que había recursos de casación presentados ante la Corte Suprema. Actualmente, son claves las decisiones de la Corte Suprema y de la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

5 LO QUE SIGUE

El futuro de Dominga depende de lo que decidan la Corte Suprema y la Corte de Apelaciones de Antofagasta. Fuera de estas decisiones, los abogados no ven mucho más margen de maniobra para que el Gobierno rechace el proyecto. En el intertanto, Andes Iron se está preparando para ingresar los permisos sectoriales que el proyecto necesita. En total, son más de 700 los que necesitará la iniciativa.